SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCON CIVIL Y BOMBEROS H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

ASUNTO: APROBACION DE EL PROGRAMA INTERNO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL. CUAUTLANCINGO POR ESTE CONDUCTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISION REALIZADA AL PROTECCION CIVIL Y EL ART. 39, 40 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE GOBIERNO; 1, 39, 41, 45, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE FRACCION XLVI, 54, 55, Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 15, 16 POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: AUTO TRASLADO SIN RODAR, S. A. DE C. V.

DIRECCION: CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN No. 50, S/C, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

OPERACION PERMANENTE, REALIZANDO SIMULACROS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGANCIA. EL ROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, MISMO PROGRAMA DEBERA ESTAR PUESTO EN

EFECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUIRIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL NO OMITO COMENTAR QUE ESTE DOCUMETO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO QUEDANDO SIN

CUAUTIANCANGO PUEBLA #27 DE D ATENTAMENTE

WBRE DE 2018

MOIDCHION

DIRECTOR DE PROTECCION-CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

ISAACKICOTENCAL

CIVIL

CUMUTLANCINGO, PUR